INFORME DE EVALUACIÓN N° 32/2019

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 173/2019 "SERVICIO DE SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CENTRO DE DATOS" ID 369951.-

Asunción, 18 de noviembre de 2019.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas económicas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 173/2019 "SERVICIO DE SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CENTRO DE DATOS" ID 369951.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019.

3. ACTO DE APERTURA:

En fecha 5 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 46/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	**POWER PARAGUAY S.A.**	Gs. 168.000.000.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta",

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	POWER PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

5. EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros, remitió la evaluación correspondiente por Memorándum D.A. Nº 674 /2019, en cuya parte pertinente expresa:

6. EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Ing. Edgardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Liney Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

FACTORES	POWER PARAGUAY S.A
Declaración Jurada de cumplimiento de las EETT.	CUMPLE
Declaración Jurada que el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos tendrá una vigencia de 12 meses.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados en el presente ejercicio fiscal	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE
Certificado de Cta. Bncaria.	CUMPLE
Autorización de Fabricante	CUMPLE

El análisis de las Especificaciones Tecnicas fue realizada por el Dpto. Gestiones Tecnológicas y Administrativa de la Dirección de La Tics. Según Memorándum D.G.T.A N°327/2019, por medio del cual se detalla el cumplimiento de las Especificaiones Técnicas presentadas, el mismo se adjunta como Anexo al presente informe.

7. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…" se realiza el análisis respectivo de los precios oefretados.

Con relación al precio ofertado, se informa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

8. MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Con relación al margen de preferencia no será aplicada, considerando que es la única empresa a ser evaluada.

9. RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo establecido en el informe de Evaluación Tecnico llevado a cabo por la Dirección Bienes y Suministro, la Dirección de TIC´s y el análisis de la Capacidad Legal del oferente, se concluye que la empresa **POWER PARAGUAY S.A.**, cumple con todos los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

Ing. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda ADJUDICAR, el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° **173/2019 "SERVICIO DE SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CENTRO DE DATOS" ID 369951.-** a la empresa **POWER PARAGUAY S.A.**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC / MOPC

Titular de la Sub UOC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Titular Dirección TICS

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO A- CUADRO DE PRECIO OFERTADO

Llamado CD N° 173/2019 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CENTRO DE DATOS" CON ID N° 369 951

POWER PARAGUAY S.A							
Item	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**UNIDAD_ MEDIDA**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	81111812-008	Mantenimiento de un Sistema de UPS Redundante	Unidad	Evento	1	56.000.000	56.000.000
2	72102201-002	Mantenimiento de sistema de Acondicionamiento de Aire Redundante.	Unidad	Evento	1	56.000.000	56.000.000
3	81141804-045	Mantenimiento de Sistema de Control de Accesos y Sensor de movimientos	Unidad	Evento	1	56.000.000	56.000.000
						Precio total	**168.000.000**

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC